



Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|--|
| Asignatura / Grupo | 20431 - Derecho Tributario: Parte Especial / 1 |
| Titulación | Grado en Derecho - Cuarto curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Quinto curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|---------------------------------|----------------|-------------|-----------|---------------|-------------|---------------------|
| Francisco Antonio Vaquer Ferrer | 12:30 | 13:30 | Miércoles | 09/09/2019 | 14/02/2020 | DA016 |

Responsable
franvaquer@uib.es

Contextualización

Asignatura obligatoria, que se cursa después de haber estudiado los principios y conceptos generales del Derecho Financiero y Tributario, en la que el estudiante se familiarizará con las distintas figuras que integran el sistema tributario español.

Requisitos

Recomendables

Haber superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario: Parte General" (20426).

Competencias

Específicas

- * [7] Aplicación del Derecho

Genéricas

- * [8] Comunicación



Guía docente

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

- I. ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.
Lección 1. El sistema impositivo español.
- II. IMPUESTOS PERSONALES SOBRE LA RENTA.
Lección 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Lección 3. Impuesto sobre Sociedades.
Lección 4. Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.
- III. IMPUESTOS PERSONALES SOBRE EL PATRIMONIO.
Lección 5. Impuesto sobre el Patrimonio.
Lección 6. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- IV. IMPUESTOS INDIRECTOS.
Lección 7. Impuesto sobre el Valor Añadido.
Lección 8. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Lección 9. Impuestos Especiales.
- V. SISTEMA TRIBUTARIO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
Lección 10. Aproximación a los impuestos autonómicos. Especial referencia a los impuestos propios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- VI. SISTEMA TRIBUTARIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.
Lección 11. La hacienda municipal: principales impuestos.

Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del estudiante un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el estudiante podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

La metodología de esta asignatura obedece a una distinción entre clases teóricas y clases prácticas, distribuidas semanalmente según aparece reflejado en el cronograma del curso, atendiendo a las características de la modalidad "Campus 50". Independientemente de la división entre clases teóricas y clases prácticas, durante las clases de carácter teórico no se seguirá, necesaria y generalmente, la sistemática propia de las tradicionales clases magistrales. Más bien se pretende seguir un modelo basado en explicaciones teórico-prácticas, que permitan al estudiante conocer los conceptos propios de la asignatura no solamente desde una vertiente puramente teórica, sino también, en la medida de lo posible, práctica, con el propósito de contribuir a la mejor comprensión de la materia y resolución de los supuestos prácticos planteados en las sesiones propiamente prácticas.

Guía docente

Actividades de trabajo presencial (1,28 créditos, 32 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|---------------------------------------|-------------------|---|-------|
| Clases teóricas | Clases teórico-prácticas | Grupo grande (G) | En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura, tratándose de ilustrar, en las ocasiones que así sea posible, mediante ejemplos prácticos. En todo caso, cumpliendo con la dinámica de la modalidad "Campus 50", estas clases deberán complementarse con el trabajo autónomo del estudiante, quien deberá consultar y estudiar el material que, a estos efectos, señale el profesor o éste ponga a disposición de aquél. | 20 |
| Clases prácticas | Clases prácticas | Grupo mediano (M) | En estas clases se resolverán supuestos prácticos que, generalmente, se habrán puesto a disposición del estudiante con cierta antelación, a fin de que puedan ser trabajados y después debatidos durante el desarrollo de las sesiones prácticas. | 10 |
| Evaluación | Primer examen: Examen test parcial | Grupo grande (G) | El examen parcial abarcará la parte del temario que previamente habrá indicado el profesor. La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test. Si no se supera el examen parcial, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación. | 1 |
| Evaluación | Segundo examen: Examen test final | Grupo grande (G) | El examen final abarcará la parte del temario que señale el profesor. En ningún caso incluirá el contenido que haya sido objeto de evaluación en el examen parcial. La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test. Si no se supera el examen final, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación. | 1 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,72 créditos, 118 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|--|---|--|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | Caso práctico | Con la debida antelación se pondrá a disposición de los estudiantes un caso práctico, que podrá versar sobre cualquier parte del temario de la asignatura, y deberá entregarse de forma escrita (en formatos <i>.docx</i> o <i>.pdf</i>) a través de la plataforma Moodle. Esta tarea NO podrá recuperarse ni repetirse durante el período extraordinario de evaluación a efectos de incrementar la calificación obtenida en la misma. | 18 |
| Estudio y trabajo autónomo | Estudio y preparación de las clases y actividades | Lectura, estudio y preparación de las clases con carácter previo a las mismas, y realización, si procede, de las actividades que indique el | 100 |

Guía docente

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|-----------------------|--------|---|-------|
| individual o en grupo | | profesor. A estos efectos, a través de Aula Digital se dejará a disposición del estudiante el temario de la asignatura, o parte del mismo, y se le propondrán actividades de distinta índole (tales como la realización de casos prácticos, cuestionarios y glosarios), con el fin de complementar las sesiones presenciales y servir de orientación en la comprensión de la materia y preparación de las pruebas evaluables. | |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Deben tenerse muy presente las siguientes consideraciones:

1ª.- En tanto en cuanto se exige haber obtenido una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las actividades recuperables (exámenes test) para poder calcular, junto al resto de elementos (actividad no recuperable: caso práctico), la nota de la asignatura y, en su caso, entenderla superada, un estudiante que no haya alcanzado dicha calificación mínima en alguna de estas actividades no podrá aprobar la asignatura, aunque la suma de los distintos elementos de evaluación con la aplicación de sus respectivos porcentajes arroje un resultado igual o superior a 5 sobre 10; en estos casos, se consignará una nota global de 4,5 sobre 10, es decir, "suspense" (artículo 26.7 del Reglamento Académico).

2ª.- Cuando un estudiante haya realizado solamente actividades de evaluación que supongan un tercio o menos de la evaluación de la asignatura se le considerará "no presentado" a efectos de la calificación global de la misma (artículo 34.2 del Reglamento Académico). En lo que atañe a esta asignatura en particular, estos casos únicamente podrán originarse cuando un alumno solamente haga entrega del caso práctico, que constituye un 30% del total de la asignatura, y no se presente a ninguno de los exámenes test. Estos exámenes ya tienen cada uno de ellos un peso del 35% sobre el total de la asignatura, porcentaje que superaría el valor de un tercio (33,3%).

3ª.- Es conveniente recordar que las causas para justificar la ausencia en la convocatoria de una de las pruebas y poder solicitar la repetición de la misma son excepcionales y quedan enumeradas en los apartados 4 y 5 del artículo 30 del Reglamento Académico. Igualmente puede consultarse el artículo 29 del Reglamento Académico, relativo a la coincidencia de fechas entre exámenes o pruebas.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

Primer examen: Examen test parcial

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | El examen parcial abarcará la parte del temario que previamente habrá indicado el profesor. La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test. Si no se supera el examen parcial, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación. |
| Criterios de evaluación | <p>Este examen consistirá en un cuestionario tipo test, planteado sobre aquella parte del temario que, atendiendo al desarrollo del curso, señale el profesor.</p> <p>Durante la realización de la prueba no podrá consultarse material alguno (apuntes, manuales, textos legales...).</p> <p>El examen se calificará sobre 10. Las respuestas correctas sumarán 1 punto cada una y las incorrectas restarán 0,25 puntos cada una.</p> <p>Si no se logra obtener la nota mínima exigida (4 sobre 10), podrá tratar de recuperarse en el período extraordinario de evaluación. Igualmente podrán acudir al período extraordinario de evaluación aquellos estudiantes que, habiendo obtenido una nota igual o superior a un 4 sobre 10, atendiendo a las calificaciones obtenidas en el resto de elementos de evaluación, dicha puntuación no resulte suficiente para entender superada la asignatura. En este caso, no se mantendrá la calificación anteriormente obtenida.</p> |

Porcentaje de la calificación final: 35% con calificación mínima 4

Segundo examen: Examen test final

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | El examen final abarcará la parte del temario que señale el profesor. En ningún caso incluirá el contenido que haya sido objeto de evaluación en el examen parcial. La prueba consistirá en la formulación de preguntas tipo test. Si no se supera el examen final, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación. |
| Criterios de evaluación | <p>Este examen también consistirá en un cuestionario tipo test, planteado sobre aquella parte del temario que señale el profesor, que en ningún caso incluirá la que ya haya sido objeto de evaluación con ocasión del primer examen test (parcial).</p> <p>Durante la realización de la prueba no podrá consultarse material alguno (apuntes, manuales, textos legales...).</p> <p>El examen se calificará sobre 10. Las respuestas correctas sumarán 1 punto cada una y las incorrectas restarán 0,25 puntos cada una.</p> <p>Si no se logra obtener la nota mínima exigida (4 sobre 10), podrá tratar de recuperarse en el período extraordinario de evaluación. Igualmente podrán acudir al período extraordinario de evaluación aquellos estudiantes que, habiendo obtenido una nota igual o superior aun 4 sobre 10, atendiendo a las calificaciones obtenidas en el resto de elementos de evaluación, dicha puntuación no resulte suficiente para entender superada la asignatura. En este caso, no se mantendrá la calificación anteriormente obtenida.</p> |

Porcentaje de la calificación final: 35% con calificación mínima 4

Caso práctico

| | |
|-------------|--|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo |
| Técnica | Trabajos y proyectos (no recuperable) |
| Descripción | Con la debida antelación se pondrá a disposición de los estudiantes un caso práctico, que podrá versar sobre cualquier parte del temario de la asignatura, y deberá entregarse de forma escrita (en formatos .docx o .pdf) a |

Guía docente

- través de la plataforma Moodle. Esta tarea NO podrá recuperarse ni repetirse durante el período extraordinario de evaluación a efectos de incrementar la calificación obtenida en la misma.
- Criterios de evaluación** Esta actividad consistirá en la resolución de un supuesto práctico formulado sobre la base del temario propio de la asignatura, que deberá entregarse por escrito (en formato *.word* o *.pdf*) a través de Aula Digital y, a más tardar, en la fecha y a la hora indicadas en el cronograma del curso. Fuera de plazo el trabajo no será corregido y se tendrá por no presentado.
- Podrá realizarse de forma individual o en grupo (de máximo 6 integrantes), circunstancia que deberá quedar debidamente reflejada en el trabajo entregado. En el caso de optarse por la elaboración de la tarea en grupo, de su lectura ha de percibirse que ha sido trabajada en equipo.
- Atendiendo a la modalidad no presencial de esta tarea y a la falta de control y vigilancia por parte del profesor, su realización podrá desarrollarse consultando cualquier tipo de material o fuente.
- Tratándose de un trabajo escrito, respecto del contenido se valorará positivamente la claridad expositiva, el uso de la terminología adecuada, el razonamiento y fundamento jurídicos, y la capacidad de síntesis.
- La puntuación del contenido del trabajo se hará sobre 10; a diferencia del resto de elementos de evaluación, no se exigirá una nota mínima. No obstante, la calificación obtenida sobre 10 podrá verse reducida hasta un máximo de 2 puntos por errores de sintaxis, gramática y ortografía. A estos efectos, se restará 0,2 por error hasta el máximo indicado. Consecuentemente el 30% (peso del trabajo en el conjunto de la calificación global de la asignatura) se calculará sobre el resultado de restar a la calificación del contenido la puntuación negativa por errores. Por ejemplo, piénsese en el supuesto de que un trabajo obtiene una calificación de 7 sobre 10 respecto del contenido, pero que en el mismo se detectan un total de 8 errores; la nota de la prueba quedará fijada en 5,4 (= 7 - 1,6 por errores/faltas) y será sobre esta calificación que se aplicará el 30%.
- Si la calificación obtenida por un estudiante/grupo en relación con esta prueba precisa, a criterio del profesor, en un sentido u otro, de una entrevista personal, el profesor se reserva el derecho de citar al estudiante/grupo en cuestión para asegurarse de que es merecedor de la calificación obtenida en el trabajo práctico.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Se debe de tener presente la actualización de los manuales de referencia y utilizar siempre la última edición. Igualmente han de consultarse las versiones consolidadas de las normas que deban manejarse durante el curso; a estos efectos, es recomendable hacer uso de la web: www.boe.es

Bibliografía básica

FERREIRO LAPATZA, J. J.; MARTÍN FERNÁNDEZ, J. y RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J.: *Curso de Derecho Tributario. Sistema tributario español*, Marcial Pons.

MARTÍN QUERALT, J.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CAYÓN GALIARDO, A.: *Manual de Derecho Tributario. Parte Especial*, Aranzadi.

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C. y POVEDA BLANCO, F.: *Derecho Tributario*, Aranzadi.